

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-30505-20231212134903.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA GENERACION DE CREDITO	17865901_20231212_134904.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA	17865979_20231212_134904.pdf	1	4 - 4
5	INFORME GENERACION DE CREDITO	17866280_20231212_134904.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO GENERACION DE CREDITO	17866828_20231212_134904.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/30505**

### **TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 12-12-2023 13:49:04)**

ASUNTO: GENERACION DE CREDITO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN BOTÍ PARA TRASLADO DE CUADRO "GRUTA DE LOURDES" DEL MUSEO DEL PRADO AL MUSEO GARNELO

#### **Documento: PROPUESTA GENERACION DE CREDITO**

SHA256: A13F7605ACEE7EA5C17993E7047727D1532E0E63089F0AB6B621CD97927DE077

CSV: F021032A60E063292954 Fecha de insercion : 05-12-2023 09:13:39

Firmado digitalmente por :

RAYA RAYA, SOLEDAD el 05/12/2023 11:31

#### **Documento: PROVIDENCIA**

SHA256: BAB94CAEA743226661B0BC3313FF32664A0FA2B16EB49E2147B610220AEF756A

CSV: E950860851EA94A7168E Fecha de insercion : 05-12-2023 11:41:04

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 11/12/2023 08:53

#### **Documento: INFORME GENERACION DE CREDITO**

SHA256: CAAA70A39AE85508A8DFA900068C912695A96B02CBAF6E0A899C6DE0DD1F6B2D

CSV: EA1EF70C4CE30AC4B1F1 Fecha de insercion : 11-12-2023 09:23:31

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 11/12/2023 02:28

#### **Documento: DECRETO GENERACION DE CREDITO**

SHA256: 1CB570782C2117FB4813E42AE30634C0A784F0AB58E39936C47B1CB1010EC8D0

CSV: 8EFD3D8AE8B6E1F2D18D Fecha de insercion : 11-12-2023 14:47:58

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 12/12/2023 10:55

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 12/12/2023 12:16



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 76/2023  
GEX 30505-2023

**GENERACION DE CREDITO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN BOTÍ PARA  
TRASLADO DE CUADRO "GRUTA DE LOURDES" DEL MUSEO DEL PRADO AL MUSEO  
GARNELO**

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA</b>
90-334-22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....8.000 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

<b>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA</b>
46101 SUBV. FUNDACION R.B. SEMANA DE LA PINTURA.....8.000 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Certificado del Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: "APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS "RAFAEL BOTÍ" Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2023" para el desarrollo conjunto de la actividad "restauración y exposición de la pieza artística titulada "Lourdes", de José Garnelo" en el Museo Garnelo de Montilla.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 76/2023 GEX 30505/2023**

**GENERACION DE CREDITO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN BOTÍ PARA TRASLADO DE CUADRO "GRUTA DE LOURDES" DEL MUSEO DEL PRADO AL MUSEO GARNELO**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 76/2023  
GEX 30505-2023

**GENERACION DE CREDITO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN BOTÍ PARA  
TRASLADO DE CUADRO "GRUTA DE LOURDES" DEL MUSEO DEL PRADO AL MUSEO  
GARNELO**

**INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención Certificado del Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ” Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2023”.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo II financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 76/2023  
GEX 30505-2023

**GENERACION DE CREDITO SUBVENCIÓN NOMINATIVA A FUNDACIÓN BOTÍ PARA  
TRASLADO DE CUADRO "GRUTA DE LOURDES" DEL MUSEO DEL PRADO AL MUSEO  
GARNELO**

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2023, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida una subvención mediante Certificado del Consejo Rector de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre del año en curso, adoptó entre otros el siguiente acuerdo: “APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN PROVINCIAL DE ARTES PLÁSTICAS “RAFAEL BOTÍ” Y EL AYUNTAMIENTO DE MONTILLA 2023” por importe de 8.000€.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
90-334-22609 PROGR. ACTIVIDADES CULTURA.....	8.000 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46101 SUBV. FUNDACION R.B. SEMANA DE LA PINTURA.....	8.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.